HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 674

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL CONMEMORACIÓN DEL 40° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "MAESTRO ISAURO ARANCIBIA" ,DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

674

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

22 *San Isidro, 12 de septiembre de 2024*

VISTO:

El 40 Aniversario de la creación del ***Instituto de Formación Docente y Técnica Nro. 52 "Maestro Francisco Isauro Arancibia"*** y su aporte a la comunidad educativa de nuestro municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1984 fue aprobado por acto administrativo la denominación de "Instituto Superior de Formación Docente Nro. 52" por la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad;

Que en sus comienzos el Instituto se constituyó en un anexo del Instituto Superior de Formación Docente 21 del partido de Moreno con sede en la Escuela Primaria 1 de San Fernando cuya primera actividad académica fue ofertar la formación denominada "Actualización, Conducción y Supervisión de Servicios Educativos" destinada a los docentes en actividad que aspiraban desempeñarse en cargos de conducción institucional o distrital en la zona;

Que en 1981 comenzaron a funcionar dos divisiones de "Magisterio Superior", el equivalente al Profesorado Educación Primaria de la actualidad y a principios del año 1982 el anexo ubicado en el San Fernando, se trasladó a la Escuela Primaria 1 de San Isidro, lugar en el que aún permanece y donde se han tejido fuertes vínculos con su comunidad;

Que en 1983, comienza a dictarse la denominada "Capacitación Docente" formación destinada a graduados de nivel secundario y nivel superior, que trabajaban en el sistema educativo, sin contar con la formación y certificación para el ejercicio de la docencia;

Que en 1984 comienza a funcionar como Instituto autónomo con un anexo en Vicente López consolidándose gradualmente, dentro del Partido de San Isidro, en un referente de la región cuya ubicación estratégica, en un nudo de comunicaciones, ha facilitado el acceso del alumnado desde distintos distritos del gran Buenos Aires y, en menor grado, de otras regiones y de la Capital Federal;

Que en el año 1987, el instituto contaba con una matrícula superior a los dos mil alumnos que cursaban el "Magisterio Especializado en Educación Primaria e Inicial", la "Capacitación Docente y la Capacitación para la función Directiva y de Supervisión";

Que en el año 1990 comienza el "Magisterio Especializado en Educación de Adolescentes y Adultos", destinado a los docentes que aspiraban o ya trabajaban en las

instituciones dedicadas a la educación básica de jóvenes y adultos de la región y aledaños;

Que durante 1991 y 1992 funcionó a ciclo cerrado una sección de Magisterio en el Escuela Primaria 21 de Paraná Miní, en las Islas de San Fernando; por la misma época, la comunidad de Boulogne demandó y obtuvo la apertura de un anexo en el cual comenzó a dictarse el "Magisterio Especializado en Educación Primaria". En la sede central de San Isidro se brindó la carrera "Profesorado para la Educación Inicial";

Que en el año 1992 nació un anexo al instituto en Boulogne como demanda de la comunidad local para que la carrera de Educación Primaria funcione en turno mañana;

Que, tuvieron que pasar 18 años desde su autonomía para que en el 2002 en la sesión del 7 de agosto el Consejo Académico Institucional (CAI) del Instituto de Formación Docente Nro. 52, decidió iniciar el proceso de búsqueda para la imposición de su nombre mediante procedimiento democrático que les permita reconocerse en ese "nombre propio" como una comunidad educativa organizada en torno a saberes, intereses, valores y libertades que son la base para la construcción de proyectos colectivos;

Que de la discusión abierta y plural realizada en la jornada participativa y representativa de docentes y alumnos y, resaltando la labor y la lucha de la institución como formadora de docentes que valoricen el carácter político de su responsabilidad social como agentes que garanticen el derecho a la educación se impuso el nombre de «Maestro Francisco Isauro Arancibia»: con el objeto de recuperar la historia de cada maestro y de brindar testimonio del mandato y compromiso social de aquellas y aquellos predecesores de la tarea educativa;

Que la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires a través de la Resolución 2934/06 efectiviza el nombre de «Maestro Francisco Isauro Arancibia» y el 12 de septiembre de 2007 se lleva adelante el acto de imposición del nombre con la presencia de autoridades municipales, provinciales y representantes de instituciones públicas y gremiales;

Que en vista de adecuar la oferta a las necesidades del Partido de San Isidro y de la región el Instituto se reorganizó y entre los años 2002 y 2006 funcionó el "Profesorado en Ciencias Políticas";

Que en el 2005 se abrió el "Profesorado en Economía" y en el segundo cuatrimestre volvió a dictarse la "Especialización en Educación Básica de Adultos (Postítulo de Actualización académica para Maestros de Adultos de nivel primario), que reemplazó al "Magisterio Especializado en Educación de Adolescentes y Adultos";

674

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
22

Que en el año 2007 comenzó el "Profesorado y Tecnicatura Superior en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas" y se desarrolló el Tramo de "Formación Pedagógica", que brinda la formación docente a los profesionales y técnicos que ejercen en el sistema educativo pasando a denominarse "Instituto de Formación Docente y Técnico Nro. 52";

Que en el 2009 comenzó a dictarse el "Profesorado de Formación docente para Técnicos de Nivel Medio/ Secundario" surgido por el convenio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) hasta el año 2012;

Que actualmente el Instituto de Formación Docente al no contar con edificio propio comparte edificios con otras instituciones educativas distribuidas entre Boulogne y San Isidro, siendo sus carreras y sedes las que se detallan a continuación: Profesorado de Educación Primaria en turno Vespertino, sede Rivadavia y Martín y Omar y en turno mañana, sede Los Ceibos; Profesorado de Inglés, turno Vespertino, sede Rivadavia; Profesorado de Educación Secundaria en Economía, turno vespertino en sede Martín y Omar; y Profesorado de Educación Técnico Profesional en Electromecánica, en turno vespertino, sede Yerbal;

Que se han cumplido 40 años desde la puesta en marcha del Instituto por lo cual resulta necesario reconocer su trayectoria educativa y el aporte social que realiza en nuestro distrito.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: El Concejo Deliberante de San Isidro expresa beneplácito por la conmemoración del 40° aniversario del *Instituto de Formación Docente y Técnica "Maestro Isauro Arancibia"* de San Isidro y su aporte a la comunidad de nuestro municipio.

ARTÍCULO 2°: De forma.-

Lic. Matteo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schnippisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO